

ESPH anuncia mecanismo de arreglo de pago

para recibos de agua

- **Clientes impactados por crisis en la lucha contra el Coronavirus podrán usar medida siempre que puedan demostrar afectación directa.**

Si es un cliente comercial y ha visto afectada su capacidad de pago debido al impacto del COVID-19 en el país, pueden solicitar a la ESPH a partir de este lunes 23 de marzo una moratoria para el pago de sus recibos de agua potable.

Cada cliente deberá proponer un plan de pagos que será validado con los ejecutivos. En el plan deben indicar los tractos en que cancelará los montos adeudados.

Para ser candidato a este beneficio el cliente debe:

Contactar al ejecutivo de la Unidad de Atención Empresarial.

Indicar con detalles la situación que afecta el cumplimiento de pago.

Recopilar evidencias que confirmen la situación.

Seguir las instrucciones que le brinde el ejecutivo.

La medida no exime de la obligación del pago del servicio de agua, ni significa condonación de deudas; pero otorga un plazo para que puedan enfrentar el monto en medio de la crisis.

Recomendamos que los clientes que puedan ir solventando su recibos lo hagan, para que no acumulen montos que luego complique su capacidad de pago. Además, si cancela a tiempo, se evitará el cobro por mora del servicio, el cual corresponde a un 3% de la facturación.

Sobre las facturas de energía

La ESPH está revisando la posibilidad de establecer medidas para los segmentos de clientes que demuestren mayor afectación por la crisis, de acuerdo con las condiciones financieras de la institución.

Más información con el Área de Atención Empresarial de la ESPH | Tel: 2562-3737/ 2562-3915

“Estamos esperando la publicación de directriz, para validar como incluye a las empresas distribuidoras en esta emergencia. Ya hemos iniciado contacto el Gobierno, Presidencia del ICE y ARESEP para buscar alinear las estrategias de todos por el mismo objetivo del país de salir delante de la crisis. En la ESPH buscamos la forma de ayudar a nuestros clientes, pero teniendo en cuenta las responsabilidades que debemos atender con bancos y proveedores. Debemos ser responsables y no poner condiciones que arriesguen la calidad de mismo servicio que brindamos”, explicó Allan Benavides, Gerente General de la ESPH.

Estaremos comunicando oportunamente las medidas en el servicio de energía eléctrica.